



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

13945 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 053/16*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Antoni de Portmany

Promovido por el señor Patrick Álvarez Herbst en representación de Daniel Schollmeyer, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, anexo y piscina con emplazamiento en Can Mariano Blai, polígono 12 parcel·la 82, parròquia de Sant Mateu d'Albarca, término municipal de Sant Antoni de Portmany (Exp. 053/16 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 9 de diciembre de 2016

El secretario técnico del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Ramón Roca Mérida

